



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7171

Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela situada en el Pasaje Miramar 11 de Ciutadella

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 12 de julio de 2023, adoptó sobre la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela ubicada en Pasaje Miramar, 11 , el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de detalle promovido por el Sr. Julián Carrascosa Cava, redactado por el arquitecto Lorenzo Seguí Triay y firmado electrónicamente en fecha 17 de noviembre de 2022, correspondiente a la parcela ubicada en el Pasaje Miramar, 11 (referencia catastral 0977416EE7207N), con las prescripciones siguientes, que se han de incorporar en el documento antes de la aprobación definitiva:

- Modificar el error material del cuadro de superficies del apartado "2. Ámbito y parámetros generales del estudio de detalle». Según plano topográfico, en vez de 226,19 m2 debería ser 225,86 m2.
- En el apartado 1.4 de la memoria se sustituirá la referencia que se hace en el anterior PTI por una referencia a la revisión del PTI de Menorca aprobado definitivamente en fecha 23 de mayo de 2023.
- En el apartado 1.4 de la memoria se eliminará la referencia que se hace al Nuevo PGOU aprobado inicialmente el 21 de diciembre de 2018.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, someter el estudio de detalle mencionado a información pública durante el plazo de 30 días, mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Menorca, cualquier persona pueda presentar alegaciones. Los anuncios deben hacer constar de forma clara el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder a la documentación.

Tercero.- De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears (LUIB), solicitar durante el plazo de treinta días mencionado, informe a las siguientes administraciones o entes cuyas competencias se pueden ver afectadas:

- Departamento de Economía y Territorio (Dirección Insular de Ordenación Territorial) del Consejo Insular de Menorca, como órgano con competencias urbanísticas a nivel insular, de acuerdo con el artículo 55.3 de la LUIB.
- Instituto Balear de la Mujer del Gobierno de las Illes Balears, en relación con el informe de impacto de género previsto en el artículo 5.3 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

Cuarto.- Suspender, de conformidad con el artículo 51 de la LUIB, la tramitación y aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en el ámbito objeto del presente estudio de detalle (parcela ubicada en el Passatge Miramar 11 con referencia catastral 0977416EE7207N) durante el plazo de dos años, o hasta la aprobación definitiva del estudio de detalle. Todo esto sin perjuicio de que el plazo de suspensión se pueda ampliar de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 51 citado, y en bien entendido que mientras dure la suspensión se podrán tramitar los instrumentos y otorgar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y sean compatibles con las determinaciones del estudio de detalle inicialmente aprobado. Este acuerdo de suspensión de licencias, comunicaciones previas y otros instrumentos también deberá ser objeto de publicación en el BOIB, uno de los diarios de mayor difusión en la isla de Menorca y en la dirección o punto de acceso electrónico del Ayuntamiento."

El expediente se podrá consultar en la sección de "tablón de edictos" en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ajciutadella.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=02&HISTORIC=1>) o en el departamento de ordenamiento del municipio del Ayuntamiento ubicado en la plaza des Born núm. 7-1º, en horario laborable los lunes, martes y jueves de 9 a 14 horas, previa solicitud por Cita previa.

Ciutadella de Menorca, en la fecha de la firma electrónica (19 de julio de 2023)

La alcaldesa
Juana María Pons Torres

